

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32844** BILBAO

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 626/08, referente al concursado Miren Begoña Lecube López de Maturana y Josu Ander Dondiz Tellaeche con NIF 14949122-L y 24404082-R, por auto de fecha 15 de septiembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Continuará la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal los deudores Doña Miren Begoña Lecube López de Maturana y don Josu Ander Dondiz Tellaeche.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 17 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090070122-1